



Ángel Vega

CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2024-1060-O

Quito, D.M., 09 de septiembre de 2024

Asunto: Solicitud de información - Fiscalización de actos lesivos de la EPMAPS en contra del GAD de CONOCOTO

Señora Magíster

Teresa Verónica Sánchez Hidalgo

Gerente General (E)

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y afectuoso saludo, al ser tema de su competencia, pongo en su conocimiento el Oficio Nro. GADPRCO-PRS-2024-0767-O de fecha 02 de septiembre de 2024, suscrito por la Sra. Sonia Hipatia Puebla Presidenta del GADPR de CONOCOTO, mediante el cual manifiesta y solicita: *“...Con fecha 14 de agosto de 2024 el GAD Parroquial Rural de Conocoto fue notificado con la providencia (sin número) de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS) emitida con fecha 08 de agosto del 2024, documento que fue puesto en conocimiento del GAD por medio de su ingreso físico por ventanilla en las oficinas de esta institución ubicadas en las calles Benalcázar Oe-34 y Lola Quintana de la Parroquia de Conocoto.*

1. *La Providencia (sin número) que trata sobre el proceso coactivo No.2023-000000044-CS, hace referencia que el GAD Parroquial Rural de Conocoto es titular o usuario de la cuenta de agua potable y/ alcantarillado No. 510250270 y que sobre este existen obligaciones pendientes de pago con la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, las cuales de la razón sentada por secretaria y como consta de autos, no han sido canceladas en su totalidad...*

Conforme lo manifestado en los puntos precedentes solicito su colaboración para que a través de su autoridad se pueda fiscalizar estos actos o en su defecto intermediar la realización de una mesa de trabajo con la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS) y el GAD Parroquial Rural de Conocoto. Con el fin de poder determinar el estado actual de la cuenta de agua potable No. 51025027 y en base a esto encontrar la solución a este hecho, en vista que la coactiva y las medidas dictadas dentro de esta, ocasionarían efectos lesivos al estado económico del GAD Parroquial...”.

En atención a lo manifestado por el ciudadano, solicito a usted, de conformidad a lo



Ángel Vega

CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2024-1060-O

Quito, D.M., 09 de septiembre de 2024

establecido en el Artículo 8 numeral 15 de la Ley de Régimen del Distrito Metropolitano de Quito y los Artículos 16 y 17 de la Resolución No. RC-2016-074, que en el término de 3 días se remita a mi despacho un informe detallado sobre lo antes mencionado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Angel Vega
**CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL VEGA ANGEL**

Anexos:

- GADPRCO-PRS-2024-0767-O
- recurso_ap_epmaps.pdf
- epmaps_(1).pdf
- of._epmaps-cbcoacs-2024-1566_(1).pdf

Copia:

Señora
Sonia Hipatia Puebla Pazmiño
**Presidenta Del GADPR De Conocoto
GADPRC PRESIDENCIA
GAD PARROQUIAL RURAL CONOCOTO**

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
**Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

